



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 21

16 DE JUNIO DE 2022

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.025.

“2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 25, celebrada en fecha dieciséis de junio del año dos mil veintidós, se cuenta con lo siguiente:



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 21

16 DE JUNIO DE 2022

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,  
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	x		

## Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para el nombramiento del Titular de la Unidad Administrativa de Investigación, de la Contraloría Interna Municipal.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para el



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 21

16 DE JUNIO DE 2022

- nombramiento del Titular de la Unidad Administrativa Substanciadora, de la Contraloría Interna Municipal.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para el nombramiento del Titular del Área Jurídica.
  7. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para dar en Comodato durante el Período de la Administración 2022-2024, un inmueble propiedad Municipal, al Sistema Municipal DIF de Villa de Allende.
  8. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para que a través de la Tesorería Municipal, se cubra con Recursos Propios 2022, la compra de fertilizante UREA.
  9. Presentación del dictamen que fórmula la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, de los manuales de Procedimientos, Organización y Reglamentos de las áreas de: Defensoría de Derechos Humanos, Dirección de Administración, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación del IMEVIS y Tesorería Municipal, para que de estimarlo conveniente, se apruebe en sus términos. (Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16).
  10. Presentación de asuntos y turno a comisiones, por el cual se turnan a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, Manuales y Reglamentos de diversas áreas.
  11. Asuntos generales.
  12. Clausura de la sesión.

**Acuerdos:**



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 21

16 DE JUNIO DE 2022

## ACUERDO V.A./S.O.025/080/2022

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 16 de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, fracción I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. **Aprueba por Unanimidad** de votos. Para que el Lic. en A. David Jordán López, funja durante la presente Administración, como Titular de la Unidad Administrativa de Investigación, de la Contraloría Interna Municipal.

### TRANSITORIOS

**Primero.** –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 16 días del mes de junio del año 2022.

## ACUERDO V.A./S.O.025/081/2022

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 16 de junio de dos mil veintidós, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, fracción I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. **Aprueba por Unanimidad** de votos. Para que el C. Juan García Aguilar, funja durante la presente Administración, como Titular de la Unidad Administrativa Substanciadora, de la Contraloría Interna Municipal.

### TRANSITORIOS



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 21

16 DE JUNIO DE 2022

**Primero.** –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 16 días del mes de junio del año 2022.

## ACUERDO V.A./S.O.025/082/2022

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 16 de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos. Para que el Lic. En Derecho Justino Antonio Mondragón, funja durante la presente Administración, como Titular del Área Jurídica de este H. Ayuntamiento.

### TRANSITORIOS

**Primero.** –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 16 días del mes de junio del año 2022.

## ACUERDO V.A./S.O.025/083/2022

**Primero.**- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 16 de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos. Dar en comodato durante el Período de la Administración 2022-2024, inmueble propiedad municipal (auditorio), al Sistema Municipal DIF de Villa de Allende, inmueble



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 21

16 DE JUNIO DE 2022

adjunto al Palacio Municipal, Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro S/N, Cabecera Municipal C.P. 51000, Villa de Allende, México.

## TRANSITORIOS

**Primero.** –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 16 días del mes de junio del año 2022.

---

## ACUERDO V.A./S.O.025/084/2022

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 16 de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Mayoría** de votos. Para que a través de la Tesorería Municipal, se cubran con Recursos Propios 2022, la compra de fertilizante UREA.

## TRANSITORIOS

**Primero.**- Túrnese a el área de Tesorería Municipal, para efectos de la compra correspondiente.

**Segundo.** –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 16 días del mes de junio del año 2022.

---



# GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 21

16 DE JUNIO DE 2022

## ACUERDO V.A./S.O.025/085/2022

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 16 de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos: Los Manuales de Procedimientos, de Organización y Reglamentos de las áreas de:

Área o Dependencia	Manual de Organización	Manual de Procedimientos	Reglamento Interno
Defensoría de DDHH	X	X	X
Dirección de Administración	X	X	X
Dirección de RRHH	X	X	X
Coordinación de IMEVIS	X	X	X
Tesorería Municipal	X	X	X

### TRANSITORIOS

**Primero.** –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 16 días del mes de junio del año 2022.

Sesión videograbada con la carpeta electrónica S.O./025/2022.